



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal La Unión- Sucre
Código: 704004089001

Calle 14 No. 8ª-103 La Unión Sucre. E-mail: jprmpalaunión@cendoj.ramajudicial.gov.co

SECRETARIA. La Unión, Sucre, 21 de marzo de 2024.

Señor Juez informo a usted, que el proceso con Radicado N° 2022-00025-00, donde figura como demandado el señor HUMBERTO RICARDO RICARDO, está pendiente fijar fecha y hora para la realización de Audiencia de Dictamen de Contradicción; puesto que ya se corrió traslado de los dictámenes y la audiencia que había sido programada para el 22 de febrero de esta anualidad, se canceló por petición de uno de los peritos


ADRIANA MILENA PACHECO HOYOS
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL LA UNION SUCRE
Veintiuno (21) de marzo de Dos Mil Veinticuatro (2024)
REFERENCIA: AUDIENCIA DE DICTAMEN DE CONTRADICCIÓN
RADICADO: 704004089001202200025-00
DEMANDANTE: WALTER EMIRO CALLE LYONS
DEMANDADO: HUMBERTO JOSE RICARDO RICARDO

Visto y comprobado el informe secretarial que antecede, hay que fijar fecha y hora para la Audiencia de dictamen de contradicción pericial.

En atención a lo anterior el Juzgado Promiscuo de La Unión, Sucre...

RESUELVE

PRIMERO: Fíjese el día martes nueve (09) de abril de dos mil veinticuatro (2024) a las 10:00 A.M., como fecha y hora para la celebración de Audiencia de Contradicción pericial.

SEGUNDO: Por secretaria ofíciase en tal sentido a los sujetos procesales, advirtiéndoles que la audiencia se realizará de manera virtual, a través del aplicativo Microsoft Teams, por lo que se estará enviando el link a su respectivo correo electrónico, media hora antes de la audiencia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


RAFAEL IGNACIO PEREZ SOTO
Juez



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal La Unión- Sucre
Código: 704004089001

Calle 14 No. 8ª-103 La Unión Sucre. E-mail: jprmpalaunión@cendoj.ramajudicial.gov.co